



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/53/258
S/1998/763
17 de agosto de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

ASAMBLEA GENERAL
Quincuagésimo tercer período de sesiones
Tema 73 d) del programa provisional*
EXAMEN Y APLICACIÓN DEL DOCUMENTO DE CLAUSURA
DEL DUODÉCIMO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE
SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL: MEDIDAS
DE FOMENTO DE LA CONFIANZA EN EL PLANO
REGIONAL: ACTIVIDADES DEL COMITÉ
CONSULTIVO PERMANENTE DE LAS NACIONES UNIDAS
ENCARGADO DE LAS CUESTIONES DE SEGURIDAD
EN EL ÁFRICA CENTRAL

CONSEJO DE SEGURIDAD
Quincuagésimo tercer año

Carta de fecha 14 de agosto de 1998 dirigida al Secretario General
por la Misión Permanente del Gabón ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjuntos los informes finales de las reuniones ministeriales del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central que se celebraron del 28 al 30 de abril de 1998 en Libreville y del 18 al 21 de mayo de 1998 en Bata (Guinea Ecuatorial).

Le agradecería tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y sus anexos como documento de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Denis DANGUE RÉWAKA
Embajador
Representante Permanente

* A/53/150.

ANEXO I

Informe final de la reunión de Ministros de Defensa y de Interior de los países miembros del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central, celebrada en Libreville del 28 al 30 de abril de 1998

INTRODUCCIÓN

1. La reunión de Ministros de Defensa y de Interior de los países miembros del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central se celebró por primera vez en Libreville del 28 al 30 de abril de 1998.

2. Asistieron a la reunión delegaciones de los siguientes países: Angola, Burundi, Camerún, Congo, Gabón, Guinea Ecuatorial, República Centroafricana, República Democrática del Congo y Santo Tomé y Príncipe. A la delegación de Rwanda le fue imposible asistir y la delegación del Chad, aunque no participó en los trabajos, envió a la Mesa propuestas por escrito, de las que se tomó nota.

3. En la ceremonia solemne de apertura de la reunión, el Ministro gabonés de Defensa y General del Ejército Idriss Ngari pronunció unas palabras de bienvenida y el Excmo. Sr. Casimir Oye Mba, Presidente de la Mesa del Comité, Ministro de Estado y Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación, pronunció un discurso de apertura en nombre del Gobierno del país anfitrión.

4. Organización de los trabajos

Los trabajos de la reunión se iniciaron con la aprobación del programa siguiente:

- Debate sobre cooperación subregional en materia de defensa y seguridad;
- Proyecto de creación de un "Consejo Superior para la promoción de la paz y la prevención, gestión y solución de conflictos armados en África central";
- Examen del proyecto de maniobras militares conjuntas de simulación de operaciones de mantenimiento de la paz;
- Examen del proyecto de seminario de formación de instructores en materia de consolidación de la paz por medio de medidas concretas de desarme;
- Examen del proyecto de programa de lucha contra el tráfico ilícito de armas y estupefacientes en la subregión de África central;
- Debate preliminar sobre el informe del Secretario General titulado "Las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África";

- Evaluación de los logros alcanzados en el establecimiento de un mecanismo de alerta temprana como instrumento de prevención de crisis y conflictos en África central.

A. Debate sobre cooperación subregional en materia de defensa y seguridad

5. La cuestión dio lugar a un prolongado debate durante el cual los Ministros hicieron hincapié en la necesidad de reforzar en la subregión la cooperación en materia de defensa y seguridad. El debate permitió a las delegaciones expresar la posición de su país.

Angola

6. La delegación de Angola se comprometió a firmar el Pacto de no agresión entre los Estados miembros en la próxima Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno.

7. Dicha delegación, refiriéndose a su situación política interna, lamentó que la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA) no respetara íntegramente el Protocolo de Lusaka. A ese respecto, el Comité elogió los esfuerzos realizados por el Gobierno de Angola para lograr un arreglo pacífico de la situación.

Burundi

8. La delegación de Burundi reiteró su agradecimiento a los países miembros del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central por el apoyo eficaz que recibió su país en la lucha que libra contra el bloqueo económico impuesto injustamente por los países vecinos, y les pidió que mantuvieran dicho apoyo.

9. La delegación también acogió con beneplácito el hecho de que los países miembros del Comité renovaran su apoyo al levantamiento inmediato del bloqueo económico y político que ahoga al pueblo de Burundi y le impide avanzar hacia una paz duradera.

Camerún

10. La delegación del Camerún informó al Comité de la reciente evolución de la crisis que enfrenta a su país con Nigeria en relación con la península de Bakassi y otros puntos de la frontera.

11. A ese respecto, informó al Comité de que Nigeria no respetaba las fronteras heredadas de la colonización, actitud que suponía una amenaza a la estabilidad de la subregión.

12. Por otro lado, en relación con el camerunés que se encontraba en espera de veredicto de la Corte Internacional de Justicia que acababa de reunirse para examinar las excepciones preliminares planteadas por Nigeria, el Comité expresó su deseo de que las partes respetaran las decisiones de la Corte.

13. Finalmente, la delegación del Camerún se refirió al problema de los salteadores de caminos que constituía además una amenaza para la seguridad de los Estados. El Comité pidió que se adoptaran de inmediato medidas colectivas para erradicar el fenómeno.

Congo

14. La delegación del Congo recordó al Comité la tragedia que vivió recientemente su país e informó de los esfuerzos realizados en pro de la reconstrucción y la reconciliación nacionales.

15. Además, la delegación insistió en la necesidad de que los Estados de la subregión se abstuvieran de servir de bases de desestabilización de los Estados vecinos.

16. También sugirió que se establecieran contactos más frecuentes entre los servicios de seguridad de los Estados miembros del Comité a fin de promover la confianza recíproca.

República Centroafricana

17. La delegación de la República Centroafricana recordó las causas de la crisis que sacudió a su país y cuya amplitud obligó a los Jefes de Estado reunidos en la cumbre francoafricana de Uagadugú (Burkina Faso) a tomar una decisión con el fin de lograr una solución.

18. La delegación rindió homenaje a los ilustres mediadores de dicha crisis, bajo la dirección del Excmo. Sr. El Hadj Omar Bongo, Presidente de la República del Gabón y Presidente del Comité Internacional de Seguimiento de los Acuerdos de Bangui, por sus esfuerzos en la solución general de dicha crisis.

19. No obstante, la delegación de la República Centroafricana reconoció que a pesar de que se produjo una mejora y si bien la Misión Interafricana de Supervisión de los Acuerdos de Bangui (MISAB) se sustituyó por la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINURCA), la situación seguía siendo precaria, sobre todo en el interior del país, debido a la proliferación de armamento, lo que había dado lugar a un fenómeno nuevo y preocupante, el de los "salteadores de caminos", que constituían auténticas bandas armadas.

20. La delegación centroafricana informó además al Comité de las maniobras militares conjuntas del Chad y la República Centroafricana, experiencia que pretendía repetir con la República Democrática del Congo.

República Democrática del Congo

21. La delegación de la República Democrática del Congo celebró el establecimiento del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central que, en su opinión, se inscribía en el marco de la consolidación de la paz en la subregión.

22. Tras condenar los métodos del antiguo régimen, que originaron la acción militar emprendida por la Alianza de Fuerzas Democráticas para la Liberación del

Congo, informó al Comité de los esfuerzos desplegados por la administración de salud pública para lograr la reconstrucción del país.

23. La delegación denunció la prohibición de las actividades de los partidos políticos que mantenían más de 400 milicias y expresó su indignación por la propaganda desfavorable orquestada por algunos miembros de la comunidad internacional con el objeto de desalentar a los inversores.

24. En relación con la situación en la región de Kivu, la delegación señaló que la afluencia masiva de bandas armadas extranjeras había creado una situación de inseguridad. Pidió la asistencia de las Naciones Unidas para desarmarlas y repatriarlas a su país de origen.

Santo Tomé y Príncipe

25. La delegación de Santo Tomé y Príncipe informó al Comité de los esfuerzos realizados por su país en pro de la consolidación de las medidas de democratización.

26. Consideró que la cooperación subregional en materia de defensa y seguridad era el elemento fundamental para la estabilidad y la paz en la subregión.

27. Reiteró el deseo de su país de que el Comité estableciera una unidad de mantenimiento de la paz en la subregión.

B. Proyecto de creación de un "Consejo Superior para la promoción de la paz y la prevención, gestión y solución de crisis políticas y conflictos armados en África central"

28. Los Ministros examinaron un proyecto relativo a la creación de un "Consejo Superior para la promoción de la paz y la prevención, gestión y solución de crisis políticas y conflictos armados en África central", que figura adjunto al presente informe.

29. Los Ministros aprobaron por unanimidad dicho proyecto, que someterá a la aprobación de los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros del Comité en su próxima cumbre.

C. Examen del proyecto de maniobras militares conjuntas de simulación de operaciones de mantenimiento de la paz

30. De conformidad con la recomendación de la novena reunión ministerial del Comité, la delegación del Gabón, que ocupaba la Presidencia de la Mesa del Comité, presentó un proyecto de maniobras militares conjuntas de simulación de operaciones de mantenimiento de la paz. Los Ministros aprobaron la ejecución de dicho proyecto.

31. A tal efecto, se decidió que se celebraría una reunión de Jefes de Estado Mayor en Libreville (Gabón) los días 14 y 15 de mayo de 1998 en relación con las modalidades prácticas y la evaluación de la puesta en práctica de las maniobras.

32. En dicha reunión se examinaría y ultimaría el proyecto presentado por el Gabón. Los Ministros encomendaron a la Mesa del Comité que presentara el proyecto final a los Secretarios Generales de las Naciones Unidas y de la Organización de la Unidad Africana, así como a todos los demás contribuyentes, con el fin de recaudar los fondos necesarios para llevar a cabo las maniobras.

D. Examen del proyecto de seminario de formación de instructores en materia de consolidación de la paz por medio de medidas concretas de desarme

33. Los Ministros destacaron la necesidad de dar al conjunto de los miembros del Comité los conocimientos técnicos indispensables para realizar verdaderos programas de promoción y consolidación de la paz partiendo de medidas concretas de desarme.

34. Reconocieron que dicho seminario contribuiría a fortalecer la capacidad de los países de la subregión para poner en marcha sus programas de desarme y de consolidación de la paz.

35. Expresaron su agradecimiento a los países que aportaron contribuciones voluntarias para financiar el seminario y pidieron a la secretaría del Comité que se velara por su eficacia.

E. Examen del proyecto de programa de lucha contra el tráfico ilícito de armas y estupefacientes en la subregión de África central

36. Los Ministros celebraron extensos debates sobre dicha cuestión e hicieron hincapié en la necesidad de adoptar urgentemente medidas eficaces para erradicar el azote que suponía la proliferación anárquica de armas y el tráfico conexo de estupefacientes.

37. Reconocieron que sólo con una verdadera cooperación a escala subregional se podía luchar con eficacia contra esos dos fenómenos.

38. También admitieron que la asistencia de la comunidad internacional contribuiría a intensificar los esfuerzos que realizaban los países de la subregión en la lucha contra el tráfico ilícito de armas.

39. A ese respecto, los Ministros acogieron favorablemente las recomendaciones formuladas por el Secretario General de las Naciones Unidas que figuran en los párrafos 27 y 28 de su informe titulado "Las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África".

40. Además de las medidas propuestas por el Secretario General, los Ministros sugirieron que se tomaran las siguientes medidas:

- i) Crear un grupo técnico de intervención operacional de policía que tuviera como objetivo la cooperación entre las diferentes instituciones de policía con el fin de combatir la delincuencia y el tráfico ilícito de armas y estupefacientes en la subregión de África central;
- ii) El grupo estaría integrado fundamentalmente por los siguientes órganos:
 - Cuerpo de policía;
 - Servicio de aduanas;
 - Servicios de inmigración y fronteras;
 - Servicios especiales;
- iii) Elaborar a nivel subregional instrumentos jurídicos sobre el control de la circulación de armas.
- iv) Aumentar la vigilancia de las actividades de tránsito y transporte fronterizo, en particular de contenedores y buques y camiones cisterna, y madereros, que se utilizan como medios de transporte de armas y estupefacientes;
- v) Realizar operaciones conjuntas de rastreo para recuperar armas en zonas fronterizas;
- vi) Hacer un control riguroso de los arsenales de los cuerpos de guardia;
- vii) Prohibir las milicias privadas o pertenecientes a partidos políticos;
- viii) Identificar y denunciar a los traficantes de armas;
- ix) Estudiar la posibilidad de responsabilizar a los países que amparan las actividades de dichos traficantes;
- x) Lograr que los Estados miembros del Comité se adhieran al acuerdo de cooperación en materia de policía criminal en la subregión propuesto por la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol) en la reunión de jefes de policía y seguridad que se celebró en 1997 en Brazzaville;
- xi) Establecer una estrecha colaboración con los países por los que transitan productos comerciales, en particular mediante el registro sistemático de contenedores. Además, organizar una campaña de sensibilización de las Naciones Unidas sobre la lucha contra el tráfico anárquico de armas a semejanza de las campañas realizadas en contra de las armas químicas y las minas antipersonal;
- xii) Reforzar las estructuras de lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes a nivel nacional y subregional;

- xiii) Instalar o mejorar en las fronteras terrestres, aéreas y marítimas equipos adecuados de control y detección de sustancias prohibidas;
- xiv) Reforzar la cooperación y coordinación entre los Estados y las organizaciones internacionales competentes de las que son miembros (Interpol, Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID), etc.);
- xv) Lograr que los Estados que aún no lo hayan hecho ratifiquen las convenciones de las Naciones Unidas relativas a estupefacientes;
- xvi) Recoger y destruir las armas que se encuentran en posesión de soldados desmovilizados en los países de la subregión;
- xvii) Lograr que los Estados miembros de la Comunidad Económica del África Central (CEAC) se adhieran y cumplan las convenciones sobre limitación de armamentos y prohibición de minas;
- xviii) Lograr que los Estados miembros de la CEAC participen en el informe sobre el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas que se elabora todos los años en el mes de abril;
- xix) Prohibir durante períodos determinados la venta de armas y municiones en los países de la subregión;
- xx) Formar y entrenar personal cualificado e instalar equipo adecuado de detección, identificación y destrucción;
- xxi) Cooperar a nivel subregional en las esferas de la remoción de minas y la asistencia a las víctimas de las minas, con miras a aprovechar al máximo los conocimientos especializados disponibles en la CEAC y reforzar la capacidad local en esas dos esferas;
- xxii) Sensibilizar a la comunidad internacional sobre los sufrimientos que padecen los Estados miembros debido a las armas y las minas antipersonal, y crear las condiciones favorables para movilizar asistencia financiera destinada a la remoción de minas y la asistencia a las víctimas;
- xxiii) Elaborar un plan de acción estratégico para atender a los problemas planteados por las armas y las minas terrestres y la utilización eficaz de recursos;
- xxiv) Aplicar la convención que prohíbe la fabricación, almacenamiento, venta, compra y utilización de minas;
- xxv) Lograr que los militares desmovilizados devuelvan sus armas y equipo antes de su regreso a la vida civil;
- xxvi) Hacer un control regular y estricto de las armas que se encuentran en posesión de militares en activo;

- xxvii) Recabar la asistencia de la comunidad internacional y países amigos a fin de desarmar a la población civil;
- xxviii) Establecer medidas eficaces de prevención de crisis y conflictos en la subregión;
- xxix) Intensificar la cooperación en materia de lucha contra el tráfico ilícito de armas;
- xxx) Establecer el principio de rechazar la creación de santuarios de grupos armados en Estados vecinos.

41. A la vista de los numerosos peligros que la circulación anárquica de armas suponía para los países de la subregión, los Ministros convinieron en que las medidas y acciones mencionadas anteriormente se señalaran a la atención del Secretario General de las Naciones Unidas para que fueran examinadas más a fondo por el Consejo de Seguridad, de conformidad con la recomendación que figura en el párrafo 28 del informe del Secretario General.

F. Debate preliminar sobre el informe del Secretario General titulado "Las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África" (párrs. 27 y 28)

42. Los Ministros acogieron con beneplácito las propuestas del Secretario General relativas a la necesidad de poner fin a la proliferación de armas.

43. Reconocieron por unanimidad que sólo se lograría aprobar políticas de reducción de gastos militares si se lograra establecer en los Estados correspondientes un entorno verdadero de confianza.

44. También destacaron su apoyo al llamamiento realizado por el Secretario General a los países exportadores de armas para que se abstuvieran de enviar armas a zonas de tensión y conflicto. Además, destacaron su apoyo a la recomendación del Secretario General en que se pedía al Consejo de Seguridad que diera publicidad a la identidad de los comerciantes de armas.

G. Evaluación de los logros alcanzados en el establecimiento de un mecanismo de alerta temprana como instrumento de prevención de crisis y conflictos en África central

45. Los Ministros reiteraron la necesidad de establecer lo antes posible un mecanismo de alerta temprana en África central, de conformidad con la decisión adoptada por los Jefes de Estado y de Gobierno de la subregión.

46. Con el fin de lograr la participación de todos los Estados miembros, los Ministros destacaron la importancia de desarrollar y armonizar las capacidades de comunicación de todos los Estados miembros, objetivo que aumentaría la capacidad de los Estados para recoger a nivel local información procedente del

mecanismo, así como transmitirla y recibirla. Tales medidas deberían también mejorar la comunicación entre los Estados miembros.

47. Respecto al carácter delicado de la información que trataría el mecanismo, los Ministros recomendaron que se mantuviera la más estricta confidencialidad en su difusión. Para tal fin, tendrían prioridad los Estados miembros y, sobre todo, el órgano político subregional de prevención y gestión de conflictos cuya creación recomendaron a los jefes de Estado.

H. Asuntos varios

48. Con el fin de facilitar la participación en los trabajos de todos los miembros del Comité, los Ministros expresaron su deseo de que los idiomas de trabajo fueran el francés, el inglés, el portugués y el español.

Ceremonia solemne de clausura

49. La ceremonia solemne de clausura estuvo marcada por la aprobación del informe final, así como por la locución del General del Ejército Idriss Ngari, Ministro de Defensa Nacional de la República del Gabón y por el discurso de clausura del Primer Ministro y Jefe de Gobierno, Excmo. Sr. Paulin Obame Nguema.

Libreville, 30 de abril de 1998

APÉNDICE

Proyecto de creación de un Consejo Superior para la promoción de la paz y la prevención, gestión y solución de crisis políticas y conflictos armados en el África central

Preámbulo: Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de la Comunidad Económica del África Central, reunidos en la Cumbre celebrada del ... al ... de 1998, ansiosos de fortalecer y salvaguardar la paz y la seguridad de la región de África central, deseosos de crear una atmósfera favorable, un desarrollo económico y social armonioso de sus países y de sus pueblos, resueltos a observar las disposiciones pertinentes contenidas en el pacto de no agresión, convencidos igualmente de la necesidad de fortalecer la cooperación e integración económica subregional, han convenido en crear para la Comunidad un consejo superior para la promoción de la paz, la prevención, la gestión y el arreglo pacífico de las crisis políticas y los conflictos armados en África central, llamado en adelante el "Consejo Superior", basado en los principios y orientado hacia los objetivos siguientes:

1. Principios:

En su acción, el Consejo Superior estará guiado por los principios siguientes, que figuran en la Carta de las Naciones Unidas y la de la Organización de la Unidad Africana:

- a) La igualdad soberana de todos los Estados;
- b) La no injerencia en los asuntos internos de los Estados;
- c) El arreglo pacífico de las controversias;
- d) La intangibilidad de las fronteras internacionalmente reconocidas;
- e) La cooperación y la solidaridad por la integración y el progreso económico subregional;
- f) La colaboración para la paz y la seguridad subregional;
- g) La protección de los derechos humanos;
- h) La valorización de los valores democráticos;
- i) El respeto del estado de derecho.

2. Objetivos

Los objetivos que persigue el Consejo Superior tienden a:

- a) Procurar el fortalecimiento de la paz y la seguridad subregionales;
- b) Reducir los focos de tensión y evitar el estallido de conflictos armados;

- c) Fomentar las medidas de confianza entre los Estados miembros;
- d) Promover las políticas de arreglo pacífico de las controversias;
- e) Incrementar la cooperación subregional en materia de defensa y de seguridad;
- f) Apoyar la institución de los sistemas de participación en el gobierno y cuidar la práctica del buen gobierno;
- g) Facilitar los esfuerzos de mediación de crisis y conflictos entre los Estados de la subregión o con terceros Estados;
- h) Definir la orientación general en las esferas de la creación, el mantenimiento y la consolidación de la paz a nivel subregional;
- i) Organizar y coordinar la participación de los países miembros en las misiones de paz creadas o bien por iniciativa propia o bien por las Naciones Unidas o por la Organización de la Unidad Africana;
- j) Armonizar los esfuerzos de los países miembros en la lucha contra la proliferación anárquica y el tráfico ilícito de armas y de estupefacientes;
- k) Favorecer la adopción de medidas eficaces que permitan asegurar la libre circulación de bienes y de las personas;
- l) Coordinar la acción de países miembros en su lucha contra el fenómeno de la inmigración clandestina;
- m) Asegurar una gestión concertada del problema de los refugiados, conforme a las disposiciones internacionales vigentes.

3. Organización y funcionamiento: Habida cuenta de la persistencia de las situaciones de crisis y conflicto de la subregión de África central el Consejo Superior será el principal órgano político de la Comisión Económica encargado de definir y conducir la acción política de los países miembros en la esfera de la paz y la seguridad. Con este objeto, estará colocado directamente bajo el control de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad. El Consejo Superior estará dirigido por el país que asuma la Presidencia de la Comunidad y celebrará sus reuniones en la Cumbre.

El Consejo Superior contará para su labor con la asistencia de un Consejo de Ministros quienes, rodeados de sus expertos, se reunirán a pedido de los Jefes de Estado o de Gobierno con miras a preparar las reuniones de la Cumbre, realizar otras misiones a pedido del Consejo Superior, y velar por la aplicación de las decisiones que se adopten en los encuentros en la Cumbre.

El Consejo Superior celebrará un período ordinario de sesiones una vez por año, o un período extraordinario de sesiones cada vez que el Presidente en ejercicio, tras efectuar consultas con sus colegas, lo estime necesario.

4. Relaciones entre el Consejo Superior y otros organismos subregionales, regionales e internacionales

Con el propósito de lograr los objetivos mencionados, el Consejo Superior mantendrá relaciones con toda organización cuya acción pueda contribuir a reforzar la paz y la seguridad en el África central.

Con este objeto, el Consejo Superior mantendrá estrechas relaciones con las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana (OUA).

ANEXO II

Informe final de la Conferencia subregional sobre las instituciones democráticas y la paz en África central, celebrada en Bata, Guinea Ecuatorial, del 18 al 21 de mayo de 1998, organizada por el Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas Encargado de las Cuestiones de Seguridad en el África Central

INTRODUCCIÓN

1. La Conferencia sobre las instituciones democráticas y la paz en el África central se celebró en Bata, Guinea Ecuatorial, del 18 al 21 de mayo de 1998.
2. Esta Conferencia permitió reunir por primera vez en un mismo foro subregional en África central a miembros de gobiernos, representantes de partidos de la oposición, funcionarios superiores de las fuerzas del orden y representantes de la sociedad civil de los países miembros del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas Encargado de las Cuestiones de Seguridad en el África Central. La Conferencia también contó con la participación de numerosos expertos nacionales e internacionales.
3. Participaron efectivamente en la Conferencia delegaciones de los siguientes países: Angola, Burundi, el Camerún, el Congo, el Gabón, Guinea Ecuatorial, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y Santo Tomé y Príncipe. La delegación del Chad, aunque estuvo anunciada, se vio impedida de participar. Rwanda no participó en los trabajos de la Conferencia.
4. La solemne ceremonia de apertura contó con las palabras de bienvenida del Viceprimer Ministro encargado de las Relaciones Exteriores y la Cooperación Internacional, Excmo. Sr. Miguel Oyono Ndong Mifumu, en nombre del país anfitrión, la alocución del Presidente de la Mesa, Excmo. Sr. Casimir Oyé Mba, Ministro de Estado y Ministro de Relaciones Exteriores y de Cooperación, el mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas, que fue leído por su representante, el Sr. Sammy Buo, Director Adjunto de la División de África II, y Secretario del Comité, y el discurso de apertura del Presidente de la República de Guinea Ecuatorial, Excmo. Sr. Teodoro Obiang Nguema Mbasogo.

Organización de los trabajos de la Conferencia

5. La Conferencia adoptó un programa con los siguientes temas:
 - La democracia participativa y el estado de derecho en el África central;
 - El papel y el lugar del ejército en la protección de las instituciones democráticas y el mantenimiento de la paz;
 - Las culturas políticas tradicionales y el estado de derecho;
 - El papel de la sociedad en el proceso de la paz y la democratización en el África central;

- El papel de los medios de difusión en el contexto de la democratización en el África central;
- El buen gobierno como factor de promoción del desarrollo económico y de la paz en el África central.

6. El examen de los diferentes temas del programa se realizó en el marco de dos grupos de trabajo, a saber:

- Grupo I: la democracia participativa, el estado de derecho y el papel del ejército en la protección de las instituciones democráticas y el mantenimiento de la paz en el África central.
- Grupo II: El papel de la sociedad civil en el proceso democrático y el mantenimiento de la paz y el buen gobierno como factor de promoción del desarrollo en el África central.

Desarrollo de los trabajos de la Conferencia

7. Deliberaciones del Grupo I: Las cuestiones del programa remitidas al examen del Grupo de Trabajo II se referían respectivamente a la democracia participativa y el estado de derecho en el África central, el papel y el lugar del ejército en la protección de las instituciones democráticas y el mantenimiento de la paz, las culturas políticas tradicionales y el estado de derecho.

a) La democracia participativa y el estado de derecho en el África central

Los participantes tomaron notas de la comunicación del Profesor Mwayila Tshiyembe sobre "La democracia participativa y el estado de derecho: del fracaso del modelo importado al redescubrimiento del modelo negro africano". Esta comunicación dio lugar a un amplio debate.

Habida cuenta de la importancia de las cuestiones tratadas, los participantes recomendaron a los Estados miembros que presentaran sus observaciones sobre este documento por escrito durante la próxima reunión del Comité.

Por otra parte, los participantes tomaron nota con interés de la propuesta de la creación de un parlamento subregional, formulada por el Excmo. Sr. Obiang Nguema Mbasogo, Presidente de la República y Jefe de Estado de Guinea Ecuatorial durante su discurso de apertura.

b) El papel y lugar del ejército en la protección de las instituciones democráticas y el mantenimiento de la paz

Conscientes de la importancia del papel y lugar del ejército en la protección de las instituciones democráticas y el mantenimiento de la paz en el África central, los participantes recomendaron la estructuración de ejércitos auténticamente nacionales, republicanos y respetuosos de los derechos humanos y de los pueblos.

Para este fin, se pidió a los Estados que adoptaran medidas de carácter urgente con miras a capacitar a las fuerzas armadas y de seguridad en materia de derechos humanos y de los pueblos, suprimir las milicias, lograr una cooperación más estrecha entre los ejércitos de la subregión para el fortalecimiento de la confianza mutua y crear una mejor relación entre la sociedad civil y las fuerzas armadas.

Por otra parte, los participantes recomendaron la pronta puesta en marcha de todas las medidas convenidas en la última reunión de Ministros de Defensa y del Interior de los países de la subregión, que se celebró en Libreville del 28 al 30 de abril de 1998.

c) Las culturas políticas tradicionales y el estado de derecho

Tras examinar este tema, los participantes recomendaron a los países miembros que se inspiraran profundamente en los valores tradicionales africanos, basados esencialmente en la solidaridad y la participación, en la institución de sistemas de gobierno participativo, lo cual permitiría evitar ciertos estereotipos y mimetismos que generan contradicciones, crisis y conflictos. Los participantes destacaron que la lucha para fomentar la identidad cultural deberá conducir al progreso, a la paz y a la solidaridad de los pueblos de la subregión.

8. La impunidad: Esta cuestión suscitó en particular la atención de los participantes, que siguieron con gran interés la ponencia de la Sra. Imelda Perry, Relatora Adjunta del Tribunal Penal Internacional para Rwanda.

9. Consciente de la situación de dicho Tribunal, los participantes reafirmaron el solemne llamamiento, formulado por los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de Comité durante la Cumbre de Brazzaville, Congo, el 2 y 3 de diciembre de 1996, e invitaron a los Estados Miembros a concretar su apoyo al Tribunal, particularmente mediante medidas legislativas y reglamentarias, con miras al intercambio de información sobre el arresto, la detención y el traslado de sospechosos y acusados, la protección de testigos que hayan formulado declaraciones o que hayan sido llamados a formularlas y sobre la ejecución de las sentencias, conforme a la resolución 955/1994 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

10. Por otra parte, conscientes de la necesidad de luchar contra la impunidad, los participantes recomendaron la consolidación de la paz civil y la concordia nacional en Rwanda y en otras partes de la subregión del África central. Con este objeto, los participantes recomendaron la creación de comisiones nacionales de reconciliación en estos países para ayudar en forma útil a las jurisdicciones ya existentes.

11. Por otra parte, los participantes agradecieron al relator del Tribunal Penal Internacional para Rwanda por las útiles informaciones que había suministrado al Comité sobre los progresos alcanzados por el Tribunal en el marco de su misión de lucha contra la impunidad y promoción de la justicia y la seguridad en la subregión, e instaron a que, como un medio de cumplir la función educativa del Tribunal, se continuaran los esfuerzos de difusión y de información pública sobre las actividades del Tribunal en los Estados de

la subregión, para llegar a la opinión pública y a la comunidad internacional en general.

12. Al término de los debates sobre los temas del programa del Grupo de Trabajo I, los representantes de los partidos de oposición de los países miembros del Comité formularon una declaración especial que figura en el anexo al presente informe.

13. Deliberaciones del Grupo II: Los temas del programa remitidos al examen del Grupo de Trabajo II se referían respectivamente a:

- El papel de la sociedad civil en el proceso de paz y democratización en el África central;
- El papel de los medios de difusión en el contexto de la democratización en el África central;
- El buen gobierno como factor de promoción del desarrollo económico y la paz en el África central.

a) El papel de la sociedad civil en el proceso de paz y democratización en el África central

El examen de este tema ha estado precedido por la ponencia del Profesor Babacar Siné, quien subrayó el papel determinante que cumple la sociedad civil y las mutaciones sociopolíticas que se produjeron en la subregión tras el comienzo del proceso de democratización y su contribución a la promoción de la paz en el África central.

Habida cuenta de la importancia de la acción de la sociedad civil en el proceso de restauración, mantenimiento y consolidación de la paz en la subregión, los participantes recomendaron que los Estados Miembros del Comité crearan un marco institucional que permitiera facilitar la asignación de recursos suficientes para apoyar las actividades de las asociaciones de la sociedad civil. Por otra parte, los participantes recomendaron que la sociedad civil se vinculara al funcionamiento del futuro mecanismo de alerta temprana que habían decidido establecer los países miembros del Comité.

Conscientes del permanente riesgo de una posible manipulación de las asociaciones de la sociedad civil, los participantes recomendaron que se mantuviese el carácter apolítico de la sociedad civil.

Conscientes del papel fundamental que cumplen las mujeres en los países miembros del Comité, los participantes recomendaron su plena participación y su vinculación concreta a todos los niveles del proceso de toma de decisiones, para incrementar las posibilidades de una verdadera democracia y de una paz duradera en el África central.

A este respecto, los participantes recomendaron la integración de las mujeres en las delegaciones encargadas de negociar la paz y expresaron el deseo de ver aumentar su número en las listas de participantes en las futuras reuniones del Comité.

Además, los participantes recomendaron la creación de una red subregional en que se reagruparan las asociaciones de la sociedad civil para fortalecer la eficacia de sus actividades de paz y promoción de la democracia en África central.

Convencidos de que la escuela representa un marco ideal para la transmisión y la difusión de una cultura de la paz, los participantes recomendaron la introducción, en los programas lectivos, de enseñanzas acerca del respeto de los derechos humanos y la dignidad humana.

b) El papel de los medios de difusión en el contexto de la democratización en el África central

Este tema fue introducido por el Sr. Roger Guy Folly, quien se ocupó del estado de los medios de difusión tras el advenimiento de los procesos democráticos en el África central.

Conscientes de la influencia de los medios de difusión sobre la población y del papel que cumplen los órganos de la prensa en el fomento de los valores democráticos y de la paz, los participantes recomendaron una reforma de la capacitación de los profesionales de la prensa. A este respecto, desearon que se creara en todos los países de la subregión un marco institucional que organizara la actividad de los profesionales de la prensa y que, al garantizar la libertad de la prensa hiciera igualmente hincapié en la responsabilidad de los comunicadores.

Tomando en consideración el estado actual de la prensa en el África central, donde el Estado dispone de la mejor capacidad de comunicación, los participantes recomendaron la sustitución del término de prensa gubernamental por el de prensa nacional, permitiendo con ello un mejor acceso a las estructuras de prensa existentes por el conjunto de los operadores del periodismo. Con esta perspectiva, las asociaciones de la sociedad civil podrán hallar más fácilmente espacio en los medios de difusión nacionales para hacer conocer mejor sus actividades y contribuir de esta manera a la misión de información y educación que compete a los medios periodísticos.

Recordando los numerosos casos en que los órganos de prensa de la subregión propalaron elementos de propaganda que llamaban al odio y la violencia civil, los participantes recomendaron a los Estados Miembros que se asegurara una mejor capacitación de los profesionales de la comunicación. A este respecto, han convenido en organizar, bajo la égida del Comité, un seminario subregional de formación de agentes de prensa para familiarizarlos mejor con los deberes que conlleva la actividad de la comunicación y mejorar su profesionalismo.

Los participantes también han recomendado la creación de un centro de formación subregional de periodistas que promueva los intercambios entre los órganos de prensa de los países miembros del Comité.

Por otra parte, los participantes han criticado la actitud de ciertos medios de difusión internacionales que aprovechan su capacidad de cobertura mundial para difundir informaciones erróneas acerca de los países de la subregión.

c) El buen gobierno como factor de promoción del desarrollo económico y la paz en el África central

Este tema fue introducido por el Profesor Babacar Siné, que puso en relieve los dos aspectos de la noción del buen gobierno, que conduce al fortalecimiento de la eficacia del Estado en la gestión de las actividades públicas, por un lado, y por el otro la reforma del Estado con miras a su separación de todos los sectores de la actividad económica.

A la vez que se declararon resueltamente partidarios de todo esfuerzo tendiente a una gestión más racional y más transparente del Estado, especialmente con una mayor participación de la sociedad civil, los participantes expresaron dudas en cuanto a la necesidad de una separación total del Estado, particularmente en los sectores sociales, tales como la educación y la salud.

Por otra parte, habida cuenta de los vínculos que existen entre la mala gestión de las actividades públicas y el aumento de la pobreza, que constituye una de las causas profundas de la multiplicación de los conflictos en África central, los participantes recomendaron a los gobiernos de la subregión que fomentaran las políticas que permitan una mejor utilización de los recursos nacionales y que modernicen el Estado.

Las delegaciones acogieron con beneplácito la iniciativa del Comité Consultivo Permanente de organizar esta Conferencia, que permitió vincular a la sociedad civil con las deliberaciones de Bata.

Solemne ceremonia de clausura

14. La ceremonia de clausura consistió en la adopción del informe final y la Declaración de Bata para la promoción de la democracia, la paz y el desarrollo duradero en el África central, que figura en el anexo I, y la alocución del representante del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Sammy Kum Buo, Secretario del Comité, los discursos del Excmo. Sr. Casimir Oyé Mba, Ministro de Estado, Ministro de Relaciones Exteriores y de Cooperación de la República del Gabón y Presidente de la Mesa del Comité, y el discurso de clausura del Excmo. Sr. Angel Serafin Seriche Dougan, Primer Ministro y Jefe de Gobierno de Guinea Ecuatorial.

Bata, 21 de mayo de 1998

APÉNDICE I

Declaración de Bata para la promoción de la democracia,
la paz y el desarrollo duradero en el África central,
adoptada por la Conferencia subregional sobre las
instituciones democráticas y la paz en el África Central

1. Los participantes en la Conferencia subregional sobre las instituciones democráticas y de la paz en el África central, integrada por miembros de los gobiernos, representantes de los partidos de la oposición, oficiales superiores de las fuerzas armadas y de seguridad, y parlamentarios y representantes de la sociedad civil de los países de África central, se ha reunido en Bata, Guinea Ecuatorial, del 18 al 21 de mayo de 1998, bajo el patrocinio del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África Central, para examinar las cuestiones vinculadas a los procesos democráticos y de la paz en el África central.
2. Los participantes expresaron su inquietud frente a la persistencia de las crisis y conflictos en África central, que han causado tantas pérdidas de vida humanas, destrucciones y sufrimientos en la subregión. Han estimado que esta situación precaria amenaza el proceso democrático y el desarrollo de esta subregión potencialmente rica.
3. Han destacado bien la oportunidad histórica que brinda esta Conferencia, que se celebra en un período de transición importante para África, caracterizado por el paso aún difícil de una era de partidos únicos hacia la democracia pluralista.
4. Los participantes han tomado nota de que la Conferencia ha permitido a diferentes estratos y políticos ponerse de acuerdo para promover la búsqueda de medios y arbitrios para fortalecer la paz y la democracia en el interior de los Estados y en la subregión del África central en su conjunto. A este respecto, agradecieron calurosamente al Secretario General de las Naciones Unidas su firme apoyo, y la asistencia material que la Organización ha puesto a disposición del Comité con miras a permitir la celebración de esta importante Conferencia. Los participantes expresaron el deseo de que este tipo de encuentro se repita.
5. Por otra parte, expresaron su gratitud al Secretario General por el apoyo y el constante aliento que brinda al Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África Central, un mecanismo político privilegiado para el fortalecimiento de la confianza y la cooperación en materia de paz y estabilidad en esta turbulenta subregión.
6. Los participantes han reconocido unánimemente, tal como lo ha destacado el Secretario General de las Naciones Unidas en su informe a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad sobre las causas de los conflictos y el fomento de una paz y un desarrollo duraderos en el África, que un gobierno democrático ayuda a garantizar el respeto de los derechos políticos, a proteger las libertades económicas y a reunir las condiciones para la paz y el desarrollo.
7. Con esta perspectiva, y convencidos de la necesidad de establecer en su subregión sistemas políticos abiertos que permitan la plena participación del

conjunto de las fuerzas sociales y políticas, los participantes reafirmaron su firme dedicación al fomento de la democracia en sus Estados y al apoyo a la estabilidad de la subregión del África central en su totalidad.

8. También reafirmaron el derecho soberano de cada Estado a establecer su sistema político, socioeconómico en función de su propia cultura y a determinar el ritmo del proceso de democratización de sus instituciones, en el respeto de los principios universales, especialmente los enunciados en los instrumentos regionales e internacionales tales como la Carta de las Naciones Unidas, la Carta de la OUA, la Carta Africana de Derechos Humanos y de los pueblos y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

9. Los participantes han reconocido que el establecimiento de cimientos democráticos sólidos en el seno de cada Estado Miembro, y en el conjunto de la subregión, puede fortalecer la estabilidad, consolidar las bases para la prevención de los conflictos y favorecer el desarrollo socioeconómico duradero en el África central.

10. También subrayaron la necesidad de perseverar, a pesar de todos escollos en el camino de la democratización, que no es un acontecimiento sino un proceso evolutivo a fin de asegurar las condiciones ideales para la prosperidad de los Estados y los pueblos en el conjunto de la subregión.

11. Al reafirmar el derecho soberano de cada nación para determinar la índole y el ritmo de la democratización de sus instituciones, han reconocido unánimemente que este proceso debería conducir inevitablemente al establecimiento de un sistema político dinámico, y permitir a la vez la plena expresión de la voluntad del pueblo, sobre la base de los siguientes principios:

- El respeto al estado de derecho;
- La lucha contra la impunidad;
- El pluralismo político;
- La organización de elecciones libres, transparentes y honestas;
- La libertad de prensa;
- La independencia del sistema judicial;
- El respeto de los derechos humanos y la dignidad humana;
- La promoción de una auténtica cultura democrática, esencialmente no violenta;
- La práctica del diálogo y de la tolerancia.

Recomendaciones

12. A fin de brindar una base duradera para la experiencia democrática y fortalecer la paz en la subregión del África central, los participantes

adoptaron medidas y recomendaron la puesta en marcha de los siguientes mecanismos a nivel interno, y entre los Estados.

A nivel interestatal

a) Tras una propuesta formulada por el Jefe de Estado y de Gobierno de Guinea Ecuatorial, Excmo. Sr. Teodoro Obiang Nguema Mbasogo, la Conferencia recomendó la creación, a la mayor brevedad posible, de un Parlamento subregional en el África central. Este Parlamento, encargado de ocuparse de cuestiones de interés común y de fortalecer las medidas de confianza y la paz a nivel subregional, estará integrado por parlamentarios provenientes de elecciones pluralistas y democráticas en sus respectivos países, designados por sus parlamentos nacionales. El Parlamento subregional servirá como mecanismo privilegiado de concertación y fomento de los valores y experiencias democráticas en el África central, y se reunirá de manera rotativa en los países miembros.

b) Convencidos de que la democratización implica no solamente a la clase política sino también a todas las personas y para brindar al Parlamento subregional todo el apoyo que merece, los participantes recomendaron que a los representantes de la sociedad civil, en particular las organizaciones de defensa y fomento de los derechos humanos, las organizaciones de emancipación de la condición de la mujer y los movimientos de los jóvenes, se les reconozca la condición de observadores permanentes ante el Parlamento.

c) Los participantes dieron un mandato al Gobierno de Guinea Ecuatorial, con la avenencia del Presidente de la Mesa del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central, de comprometer al Secretario General de las Naciones Unidas y la comunidad internacional en su totalidad en el objetivo de facilitar el establecimiento del Parlamento subregional a la mayor brevedad posible.

d) Los participantes reiteraron la imperiosa necesidad de que los Estados de la región del África central firmen y respeten escrupulosamente el Pacto de no agresión que han negociado, adoptado y firmado conjuntamente para no recurrir al uso de la fuerza en las relaciones recíprocas. Invitaron nuevamente a Angola y a Rwanda a que firmaran este Pacto. También invitaron a los Estados signatarios a que procedan a ratificarlo.

e) Conscientes de la importancia fundamental de poner en marcha y asegurar la eficacia de las instituciones democráticas de la subregión, los participantes formularon un llamamiento a la comunidad internacional para que contribuyeran a la formación de expertos nacionales competentes, particularmente en la organización de elecciones y el buen funcionamiento de las instituciones democráticas.

f) A fin de promover una mejor comprensión entre los pueblos de la subregión de los ideales de la paz y la cultura democrática en el África central, la Conferencia pidió al Secretario General de las Naciones Unidas que facilitara la publicación y una amplia difusión de los resultados de esta histórica Conferencia de Bata.

A nivel nacional

a) Al insistir sobre el escrupuloso respeto del estado de derecho, los participantes condenaron inequívocamente el uso de la fuerza armada como un medio de conquista y conservación del poder político.

b) Los participantes recordaron que la función de las fuerzas armadas es garantizar las instituciones republicanas, el buen respeto de las leyes y la estabilidad del estado de derecho.

c) Convencidos de que un buen gobierno y la gestión transparente de los asuntos públicos favorecen el bienestar de los pueblos y el mejor rendimiento económico en el conjunto de la subregión, los participantes subrayaron la necesidad de luchar contra la corrupción y la impunidad.

d) Los participantes reafirmaron que el respeto de los derechos políticos y civiles de los individuos, el respeto por los derechos humanos y el respeto del estado de derecho garantizan la equidad en la justicia social, representan la mejor seguridad frente a las amenazas contra la paz y la seguridad interna de los Estados, y fortalecen la democracia.

13. Los participantes recomendaron que se multiplicaran los contactos entre la clase política y la sociedad civil entre los diferentes países miembros del Comité, con miras a aumentar la confianza de los pueblos en las instituciones del Estado y a reavivar la responsabilidad de los funcionarios electos frente al Estado y su población.

Bata, 21 de mayo de 1998

APÉNDICE II

Declaración especial de los miembros de la oposición de los países de la subregión del África Central con motivo de la Conferencia subregional sobre instituciones democráticas y la paz en el África Central

Tomando en consideración la voluntad de las Naciones Unidas y de los Jefes de Estado de los países miembros de invitar a los representantes de la oposición de los países de la subregión a participar en la Conferencia subregional sobre las instituciones democráticas y la paz en el África central, los representantes de la oposición presentes saludaron esta feliz iniciativa que permitió a todos los agentes políticos reflexionar conjuntamente sobre los problemas que socavan el proceso democrático y la paz en la subregión.

Con este criterio, la comunidad internacional y los Jefes de Estado de los países miembros de la subregión reconocieron la importancia de la oposición como un elemento que puede contribuir a la solución de los conflictos en el África central. Desde este punto de vista, los representantes de la oposición desearon que se ampliaran los encuentros periódicos con los agentes políticos y la sociedad civil. A la vez, los miembros de la oposición de los Estados Miembros deploraron la falta de algunos de sus homólogos en ciertas delegaciones presentes en Bata.

La pobreza y la mala organización de las elecciones son la base de los conflictos que han puesto de duelo a nuestra subregión y los representantes de la oposición desearon que:

1. Se establezcan comisiones electorales nacionales por consenso.
2. Se tomen medidas valientes en el plano económico y social, en particular de buen gobierno para los gobernantes para hacer frente a la miseria y la injusticia social.

El papel de la oposición consiste en servir de testigo y de contrapeso a la acción de los gobernantes y es una forma de participación en la vida de nuestros Estados. Los representantes de la oposición desearon que se adoptara en los respectivos Estados una Carta de la Oposición, que determinara los derechos y deberes de los opositores.

Para terminar, los representantes de la oposición apoyaron la propuesta de la creación de un Parlamento subregional en el África central, formulada por el Presidente Obiang Nguema Mbazogo de Guinea Ecuatorial. No obstante, estimaron que una institución de esta importancia debía estar precedida por la puesta en marcha de grupos de amistad entre los diferentes parlamentos y la creación de una asociación de parlamentarios del África central.

Bata, 21 de mayo de 1998

Firmantes

1. Camerún

Honorable Andrew AKONTEH

2. Gabón

Honorable Joseph MAYAGUI
Honorable Arcade NZENGUET

3. Guinea Ecuatorial

Honorable Secundino OYONO AGUONG ADÁ,
Dirigente de la oposición parlamentaria

4. República Centroafricana

Profesor Abel GOUMBA,
Presidente del Frente Patriótico
para el Progreso, portavoz del
grupo de once partidos políticos de
oposición en la República Centroafricana
